

ACTA No. 675 – DIRECTORIO del INACOOB
21/05/2024

En Montevideo, el 21 de mayo de 2024 a las 13:30 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Daniel Pisani (por Juan Amaro que se encuentra de licencia anual el día de hoy), Julio Valdez y Washington Collazo.

Alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 674 del 14 de mayo de 2024.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Foro INALE; 2.1.2 Invitación RAFISA

2.2 Informaciones

2.2.1 Delegado alerno FONDES-INACOOB

Se toma conocimiento de la resolución del Poder Ejecutivo con la designación de Gustavo Robaina, como delegado alerno de la Junta Directiva de FONDES-INACOOB, en representación del movimiento cooperativo y a propuesta de CUDECOOP.

2.2.2 Colonia del Sacramento Capital del Cooperativismo 2024

Se toma conocimiento de la Ley 20.261, de fecha 27/04/2024, designando a Colonia del Sacramento como Capital del Cooperativismo 2024.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Resoluciones por delegación: Capacitación Cooperativas contratadas por INAU

Vistos:

- I) El proyecto de capacitación acordado en la Comisión de Seguimiento del convenio con INAU, elevado por la Dirección de Promoción y Educación Cooperativa.
- II) Los términos de referencia del proyecto de llamado a propuestas para desarrollar un espacio de capacitación.

Resultando: Que el asunto encuadra dentro de las facultades de resolución delegadas a la Dirección Ejecutiva, literal B) de la resolución respectiva del Directorio: “El otorgamiento de capacitaciones y asistencia técnica a cooperativas que esté recibiendo apoyo de INACCOOP o que estén incluidas en la aplicación de convenios interinstitucionales suscritos por INACCOOP, con la consiguiente contratación de los técnicos respectivos, cuyo costo no sea superior a U.I. 30.000”.

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3, literal B) y modificativa de 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

- a) **APROBAR** La realización de la capacitación acordada en la Comisión de Seguimiento del Convenio INAU-INACCOOP.
- b) **APROBAR** el llamado a entidades de capacitación, con los términos de referencia elaborados y elevados para la presente resolución y contratar a aquella o aquellas que resulten seleccionadas por la Comisión referida.
- c) **ASIGNAR** un monto máximo de \$ 130.000 para cubrir el pago de la totalidad de los ejes temáticos de la capacitación, cada uno de los cuales tendrá un mínimo de diez horas de formación directa por al menos un docente y un asistente por instancia.

3.3 Informe de Empleo Cooperativas y SFR 2023

Se recibe el informe de Empleo Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural 2023, realizado por Amalia Astiazarán y Alejandro Castiglia (del MTSS), cuya presentación pública se realizó el pasado 29 de abril.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP:

4.1.1 Informe ampliación Línea General

El Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo presenta una propuesta de ajuste global para la Línea General de crédito del FRECOOP, teniendo en cuenta que la misma ha superado el tope resuelto oportunamente por el Directorio; que los fundamentos de la creación de la nueva Línea de “Garantía por llamado a licitaciones” ya se encuentran incorporados por la Línea General; que actualmente los límites de ambas Líneas se suman a los efectos de expresar su cota superior; que nuevamente la Línea General se encuentra sobre el techo de lo autorizado más la excepción prevista; y que cada una del resto de las Líneas, tienen su justificación en acuerdos específicos o que conceptualmente son líneas de fomento por parte del Instituto con objetivos concretos y particulares.

La misma consiste en:

- a) unificar las Líneas “General” y “Garantía por llamado a licitaciones”, pasándose a denominar “Línea General”
- b) establecer la posibilidad de que esta Línea General, con el nuevo límite, pueda exceder su cota superior hasta que el porcentaje global de todas las Líneas del FRECOOP utilizadas no supere el 90% del total autorizado.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado por el Área.

4.1.2 Revisión Tasas de Interés Líneas FRECOOP

El Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo presenta un informe de revisión de tasas de interés de los créditos del FRECOOP, dada la tendencia de la tasa en dólares y considerando el contexto económico actual y la consolidación de la evolución de las tasas internacionales en este período.

Dicho informe presenta un seguimiento de la evolución de las principales variables en cuanto a costos (inflación, costos de administración teórico y moral) y la comparación del lado de la oferta de créditos, y particularmente la comparación con las tasas medias publicadas por el BCU.

Por lo tanto recomienda al Directorio:

- 1) Inflación: establecer un escenario base para la inflación anual que esté ubicada en el entorno la mediana, 6,30%
- 2) Costos de gestión de la Cartera: mantener igual criterio en la medida que dichos factores se pueden considerar como constantes
- 3) Morosidad: mantener como criterio conservador el 8%
- 4) Créditos de corto plazo en moneda nacional no reajutable: dado que la tasa de interés de la línea general de crédito del FRECOOP para préstamos menores a un año fue ajustada en el mes de setiembre de 2023, mantener dicha tasa en 15% T.E.A., encontrándose por debajo de las tasas promedio equivalentes del mercado
- 5) Créditos de mediano plazo en moneda nacional no reajutable: fijar la misma en 17% T.E.A.
- 6) Créditos en moneda nacional reajutable (UI): fijar la misma en 5,5% independientemente del plazo de la financiación

- 7) Créditos en moneda extranjera: ajustar al alza en 100pb la tasa de interés de los créditos vinculados a CAF, pasando del 4,0% al 5,0%; en 100.pb el tipo de interés correspondiente a la Línea General de Crédito, pasando de 5,0% a 6,0%; y de 6% a 6,50% para el mediano plazo.

El Directorio aprueba las propuestas de los ítems del 1) al 6) y modifica la propuesta del ítem 7), ajustando sólo medio punto las tasas de interés, es decir de 4,0% a 4,5% para los créditos vinculados a CAF; del 5,0% al 5,5% para los créditos de la Línea General de Crédito; y mantener la propuesta del 6,0% al 6,5% para el mediano plazo

Aprueba además realizar una nueva revisión dentro de los próximos 6 meses.

4.1.3 El Puente

Se recibe solicitud de cooperativa El Puente para un préstamo de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta que se trata de una cooperativa valorada positivamente por parte de la PPT de la zona; que presenta un adecuado nivel de actividad de acuerdo a la información proporcionada por la cooperativa con ventas crecientes en el último balance; que presenta un adecuado cumplimiento de sus obligaciones con INACCOOP; que pasa por INACCOOP el flujo correspondiente al Convenio con UTE; y que INACCOOP dispone de la prenda del vehículo adquirido con el anterior crédito; recomienda al Directorio:

- Otorgar un crédito por un monto de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos) a repagarse en pesos, donde aproximadamente \$ 1.245.000 (un millón doscientos cuarenta y cinco mil pesos uruguayos) se utilizarán para cancelar el vale amortizable en curso;
- con una TEA del 15%;
- Plazo: 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas;
- Garantía: Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo, Prenda del vehículo ya constituida con cesión de seguro total a favor de INACCOOP y nota autorizando a INACCOOP a retener del convenio con UTE los montos de las cuotas adeudadas.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.2 Evaluación UAI

De acuerdo con lo resuelto en el Directorio anterior, luego de la presentación de la Unidad de Auditoría Interna, se presenta la evaluación solicitada a la Comisión de Seguimiento para presentar a la Auditoría Interna de la Nación, la cual es aprobada por el Directorio.

4.3 Convocatoria AECID

Se presenta una propuesta sobre la Convocatoria 2024 del Programa de Cooperación Triangular para América Latina y el Caribe de la AECID.

La finalidad de la convocatoria es impulsar la cooperación triangular en América Latina como modalidad para la consecución de los ODS, así como fomentar la creación de alianzas estratégicas y el trabajo horizontal, reforzando su capacidad promotora de desarrollo inclusivo y sostenible y aprovechando su gran potencial para promover el intercambio de experiencias y de políticas entre actores diversos.

Se tomó contacto con INAES de Argentina, con el Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo de Chile, la Universidad de Santiago de Chile y UDELAR.

Se presentó una ficha el pasado 16 de mayo y en caso de ser seleccionada la propuesta, se profundizará en el diseño y formulación de la programación a ejecutar.

El Directorio aprueba lo actuado y se esperará a la selección para continuar avanzando.

4.4 PAECEF

Se presenta un informe complementario por parte del Área de Educación y Formación, de propuestas reformuladas presentadas al PAECEF, de las cooperativas Artigas, CONSEISPE y CIC.

Analizadas las mismas, el Directorio aprueba los proyectos presentados por estas cooperativas, de acuerdo con el informe del Área.

4.5 Apoyo COVIPRO

Se recibe del Área de Formación y Educación una propuesta de apoyo a la Federación COVIPRO, para el fortalecimiento de las cooperativas socias, mediante la edición de talleres relacionados con el fortalecimiento colectivo y de la convivencia.

Se propone la realización de 10 talleres en dos grupos en forma simultánea, de hasta 30 personas cada uno. El ciclo involucra en total a 23 cooperativas socias de la Federación, que deberán estar al día con el pago de la Prestación Coactiva.

Solicitan el apoyo económico de INACOOOP para llevar adelante este Proyecto, el cual es de \$ 79.092 (setenta y nueve mil noventa y dos pesos uruguayos), y COVIPRO pondría como contrapartida un monto de \$ 90.900 (noventa mil novecientos pesos uruguayos).

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y se esperará la firma de un convenio específico para llevar adelante esta propuesta.

4.6 Varios

4.6.1 Selección Dirección Ejecutiva

Washington Collazo informe que luego de la reunión con la Consultoría ADVICE, se recibieron las evaluaciones psicotécnicas de los candidatos para la Dirección Ejecutiva.

En los próximos días se presentará un informe sobre los avances en la selección.

4.6.2 Cooperativas de Espacios Públicos

Daniel Pisani informa que días atrás se constataron hechos de vandalismo y ataques a cooperativistas que trabajan en las distintas plazas, en el marco del convenio con la Intendencia de Montevideo para Espacios Públicos.

Se hicieron las denuncias correspondientes y teniendo en cuenta los hechos, se solicita un informe al Área de Convenios a efectos de tener una relatoría de los hechos y coordinar una reunión con el Director de Seguridad y Convivencia del Ministerio del Interior, para salvaguardar la seguridad de los cooperativistas.

4.6.3 Evento en CCU

Juan Pablo Dall'Orso informa que junto a Cecilia Tenaglia participaron de la presentación de la investigación llevada adelante por CCU.

4.6.4 Proyecto Gastrovida

Claudia Becerra informa que participó en representación de INACOOOP, de la exposición que realizaron los participantes del proyecto Gastrovida, al cumplirse un año del inicio de sus actividades, en el local de la cooperativa CPUEDE.

4.6.5 Convenio con UTE

Andrés Carrasco y Julio Valdez informan que continúan realizando gestiones con UTE por el tema del IVA de las cooperativas que trabajan en el marco de este convenio. UTE hizo la consulta vinculante a DGI y se está a la espera de la respuesta.

4.6.6 Curso de cooperativismo

Danilo Gutiérrez informa que se llevó a cabo durante 4 jornadas, la capacitación interna “Reafirmando Conocimientos Cooperativos”, para funcionarios interesados en la misma, siendo obligatorio para los técnicos que trabajan en territorio (PPT y técnicos sociales).

Siendo las 15 horas se levanta la sesión.